

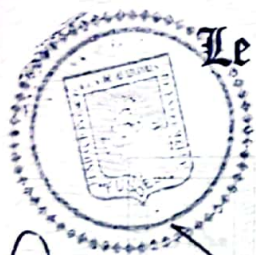


La República de Colombia
y en su nombre
ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330 - 22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Que: Piñeros Puentes Lidia Isabel

Cursó y aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley .
Con una intensidad de 1800 horas.



Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA


Presidente
Roberto Galindo G.




Coordinador Académico
Pedro Nel Pérez A.

Dado en Santafé de Bogotá a los 22 días del mes de Junio de 2000
Anotado en el Folio 81 del Libro 01 del Registro de Fusdesa



ESCUELA DE SALUD "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de Febrero de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, EMANADA de la SECRETARIA de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA No. 003

EN SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C. El día 22 de JUNIO del año dos mil (2000), SE REUNIERON EN el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, COORDINADOR Académico y el cuerpo de docentes, PREVIO JURAMENTO DE RIQOR SE LE HIZO ENTREGA A

PIÑEROS PUENTES Lidia Isabel

C.C. 52.276.050 de Bogotá.

El certificado que lo (A) ACREDITA COMO:

**Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de ENFERMERIA**

POR HABER CUMPLIDO todos los requisitos académicos y las prácticas hospitalarias reglamentarias, CONFORME A disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE EN BOGOTÁ, D.C. A los VEINTITRÉS (23) días del MES de JUNIO del año dos mil (2000)


PRESIDENTE
Roberto Galindo G.

COORDINADOR Académico
Pedro Nel Pérez A.